CONTRATO N° 46/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas, con RUC Nº 3512939-5**, domiciliada en **Avda. San Blas c/ Abdón Palacios - Edif. Corpus 2do. Piso - Oficina 23, Ciudad del Este, Alto Paraná República del Paraguay,** representada para este acto por el señor **Alicia Edith Medina Rodas**, con Cédula de Identidad **N° 3.512.939**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL 2022-2023", el** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL 2022-2023"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418977.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-PLURIANUAL 2022-2023" ID 418977,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3533 de fecha 14 de noviembre de 2022 y refrendada por Resolución Junta Municipal Nº 211/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022.**

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-PLURIANUAL 2022-2023 con ID: 418977						
JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5						
LOTE NRO: 6						
LOTE 6 - VIRGEN DE CAACUPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	M2	6	595.000	3.570.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	M2	4.183	3.250	13.594.750
3	72103002-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	M2	4.183	3.050	12.758.150

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 46/2022

4	72103002-002	Corte, relleno y nivelacion de terreno para ensanchamiento de calle en sectores requeridos previo a construccion de pavimento tipo empedrado	M3	209,15	140.000	29.281.000
5	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	M2	1.464,05	4.800	7.027.440
6	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	M2	4.183	44.000	184.052.000
7	72131701-002	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	M2	4.183	4.800	20.078.400
8	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano	ML	950	41.000	38.950.000
9	72102905-001	Cordon cuneta de Ho.de 0.50m/0.10cm	ML	94	130.000	12.220.000
10	72102905-001	Compactación preliminar	M2	4.183	3.800	15.895.400
11	72102905-001	Compactación Final	M2	4.183	3.800	15.895.400
12	72153507-001	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	M2	4.183	2.320	9.704.560
					Precio Total	**363.027.100**

LOTE NRO: 7

LOTE 7 - BARRIO 13 DE JUNIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalizacion	M2	6	595.000	3.570.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	M2	2.640	3.250	8.580.000
3	72103002-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	M2	2.640	3.050	8.052.000
4	72103002-002	Corte, relleno y nivelacion de terreno para ensanchamiento de calle en sectores requeridos previo a construccion de pavimento tipo empedrado	M3	132	140.000	18.480.000
5	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	M3	924	4.800	4.435.200
6	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	M2	2.640	44.000	116.160.000
7	72131701-002	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	M2	2.640	4.800	12.672.000
8	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ proteccion lateral según detalle de plano	ML	660	41.000	27.060.000
9	72102905-001	Compactación preliminar	M2	2.640	3.800	10.032.000
10	72102905-001	Compactación Final	M2	2.640	3.800	10.032.000
11	72153507-001	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	M2	2.640	2.320	6.124.800
					Precio Total	**225.198.000**

LOTE NRO: 8

LOTE 8 - BARRIO DOÑA DE JESUS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalizacion	M2	6	595.000	3.570.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	M2	4.142	3.250	13.461.500
3	72103002-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	M2	4.142	3.050	12.633.100
4	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	M3	1.449,7	4.800	6.958.560
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	M2	4.142	44.000	182.248.000
6	72131701-002	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	M2	4.142	4.800	19.881.600
7	72101703-004	Cordon cuneta de Ho.de 0.50m/0.10cm	ML	1.192	112.500	134.100.000
8	72131701-002	Compactación preliminar	M2	4.142	3.800	15.739.600
9	72131701-002	Compactación Final	M2	4.142	3.800	15.739.600
10	72102905-001	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	M2	4.142	2.320	9.609.440
					Precio Total	**413.941.400**

Lote 6: Gs. 363.027.100 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones veinte y siete mil cien).----------
Lote 7: Gs. 225.198.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones ciento noventa y ocho mil).----------
Lote 8: Gs. 413.941.400 (guaraníes cuatrocientos trece millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos).----

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.002.166.500 (guaraníes mil dos millones ciento sesenta y seis mil quinientos).----------**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 46/2022

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de construcción: **90 (noventa)** días corridos, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar: La obra de Construcción de Empedrado será ejecutada en diferentes lugares del Distrito de Hernandarias.
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES – NO APLICA

No Aplica

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (Diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 530 (quinientos treinta) días, contados desde el día siguiente de la firma de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – NO APLICA
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 46/2022

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-PLURIANUAL 2022-2023

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc. 3.512.939-5

.....
ALICIA EDITH MEDINA RODAS
JAM CONSTRUCCIONES
RUC N° 3512939-5